

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, “**BMN**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación de los hechos relevantes de 20, 25 y 26 de marzo (nº registro 184038, 184343 y 184477), se informa de que la junta general de accionistas de BMN celebrada en el día de hoy ha aprobado todos los acuerdos contenidos en el orden del día de dicha reunión. En consecuencia, BMN ha aprobado la operación de cesión parcial de activos y pasivos entre BMN, como entidad cedente, y Banco de Sabadell, S.A., como entidad cesionaria, para la transmisión de la dirección territorial de Cataluña y Aragón a esta última, según fue anunciado mediante hecho relevante el 18 de diciembre de 2012 (nº registro 178811).

El acuerdo de cesión adoptado por la junta general está a disposición de los accionistas y acreedores en la página web de BMN (www.grupobmn.es) a los efectos legales oportunos.

Madrid, 26 de abril de 2013